



**RESOLUCION (E): N° 9861**

**MAT.: DESIGNA COMISIONES TÉCNICAS  
PROYECTOS QUE INDICA.**

**TALCA, 24 NOV 2023**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado;
- 2.- La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001;
- 4.- La Ley N° 19.379 que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales;
- 5.- La Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo y sus modificaciones posteriores, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005;
- 6.- Los principios de probidad administrativa, regularidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y control que deben inspirar todos los actos del Servicio de Gobierno Regional del Maule;
- 7.- La resolución (E) N°7547 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule, con fecha 27 de septiembre de 2023, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de inversión regional", el proyecto denominado "REPOSICION AMBULANCIAS PARA HOSPITAL DE LICANTEN, SSMAULE", Código Bip N°40.052.815-0, por un monto de M\$ 316.203.-,
- 8.- La resolución (E) N°7551 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule, con fecha 27 de septiembre de 2023, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de inversión regional", el proyecto denominado "REPOSICION CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA COMUNA DE HUALAÑÉ", Código Bip N°40.037.263-0, por un monto de M\$185.640.-,
- 9.- La resolución (E) N°7550 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule, con fecha 27 de septiembre de 2023, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de inversión regional", el proyecto denominado "REPOSICIÓN CAMION TOLVA PARA TRASLADO DE MATERIALES Y RESIDUOS, COMUNA DE RACUO", Código Bip N°40.035.466-0, por un monto de M\$81.197.-,
- 10.- La resolución (E) N°7554 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule, con fecha 27 de septiembre de 2023, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de inversión regional", el proyecto denominado "REPOSICION AMBULANCIAS DE EMERGENCIA BASICA, COMUNA DE RAUCO", Código Bip N°40.047.724-0, por un monto de M\$174.580.-,
- 11.- La resolución (E) N°7562 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule, con fecha 27 de septiembre de 2023, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de inversión regional", el proyecto denominado "ADQUISICION CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE RAUCO", Código Bip N°40.041.574 -0, por un monto de M\$128.485.-,
- 12.- El Memorandum N° 1017 de fecha 02 De noviembre de 2023, de la Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional (S), mediante el cual solicita dictar la presente resolución;

- 13.- La Resolución TRA N° 809/14/2021 de fecha 06 de agosto de 2021, del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, tomada de Razón por parte de la Contraloría General de la República con fecha 19 de agosto del 2021;
- 14.- La Resolución (E) N° 6769 de fecha 28 de agosto de 2023, que deja sin efecto resoluciones que indica y aprueba delegación de facultades para suscribir documentos en administrador(a) Regional, Jefes (as) de División y establece cargos de subrogación;
- 15.- Las Resoluciones N°7, de 2019 y N° 14, de 2022, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1. **CRÉASE**, una **Comisión Evaluadora** de los proyectos que a continuación se indican y que estará integrada por los siguientes funcionarios titulares:

N°	CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
1.	40.052.815	REPOSICIÓN AMBULANCIAS PARA HOSPITAL DE LICANTEN, SSMAULE	316.203.-
2.	40.037.263	REPOSICION CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA COMUNA DE HUALAÑÉ	185.640.-
3.	40.035.466	REPOSICIÓN CAMION TOLVA PARA TRASLADO DE MATERIALES Y RESIDUOS, COMUNA DE RAUCO	81.197.-
4.	40.047.724	REPOSICION AMBULANCIAS DE EMERGENCIA BASICA, COMUNA DE RAUCO	174.580.-
5.	40.041.574	ADQUISICION CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE RAUCO	128.485.-

- 1) RITA ROJAS PARRA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 2) BARBARA GONZÁLEZ AHUMADA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Administrativa Grado 12° E.U.R.
- 3) RODRIGO LOYOLA VALENZUELA, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 10° E.U.R.

En caso de ausencia de cualquiera de los funcionarios titulares mencionados anteriormente, subrogará cualquiera de los siguientes funcionarios suplentes:

- 1) DIEGO MORAGA ZUÑIGA, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Administrativo Grado 15° E.U.R.
- 2) LILIAN FIGUEROA LABRAÑA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 12° E.U.R.



- 3) FRANCISCA PARRA VALDES, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Administrativo Grado 17° E.U.R.

**2. CRÉASE, una Comisión de Recepción** de los proyectos mencionados en el resuelto anterior, la que se formará según la siguiente modalidad:

La Comisión de recepción se integrará por dos funcionarios de este Gobierno Regional, los que deberán recepcionar los bienes que forman parte de los proyectos en referencia. Cualquiera de los siguientes funcionarios, de acuerdo a su disponibilidad y asistencia podrá formar parte de las comisiones de recepción:

- 1) RITA ROJAS PARRA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 2) OSCAR PÉREZ RAMOS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, encargado Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 8° E.U.R.
- 3) PATRICIO FERNANDOIS PINO, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 13° E.U.R.
- 4) RODRIGO SAN MARTIN HENRÍQUEZ, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 5) RODRIGO LARA SALDIAS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 13° E.U.R.
- 6) FRANCISCA PARRA VALDES, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Administrativo Grado 17° E.U.R.
- 7) FRANCISCO SALDÍA MELLA, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Control de Obras Civiles, Profesional Grado 8° E.U.R.
- 8) RODRIGO LOYOLA VALENZUELA, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 10° E.U.R.
- 9) DORIS VERGARA CORNEJO, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 12° E.U.R.
- 10) LILIAN FIGUEROA LABRAÑA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 12° E.U.R.

- 11) MARIA LORETO VILLAGRÁN RAMÍREZ, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 6° E.U.R.
- 12) DIEGO MORAGA ZUÑIGA, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Administrativo Grado 15° E.U.R.
- 13) ROBINSON VÉLIZ ROJAS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Profesional Grado 13° E.U.R.
- 14) BARBARA GONZÁLEZ AHUMADA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Administrativa Grado 12° E.U.R.
- 15) VICTORIA TORO LAGOS, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 13° E.U.R.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y NOTIFÍQUESE a los interesados.**

**"Por orden de la Gobernadora Regional de la Región del Maule"**



**ELENA FUICA LETELIER**  
**Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**Delegación de Facultades por Res. (E) N° 6769 DE 28.08.2023.**



V°B° Unidad de Control

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones.
- Funcionarios Interesados.
- Unidad de Control Interno.
- Unidad Jurídica DPIR.
- Oficina de Partes U.G.D.

